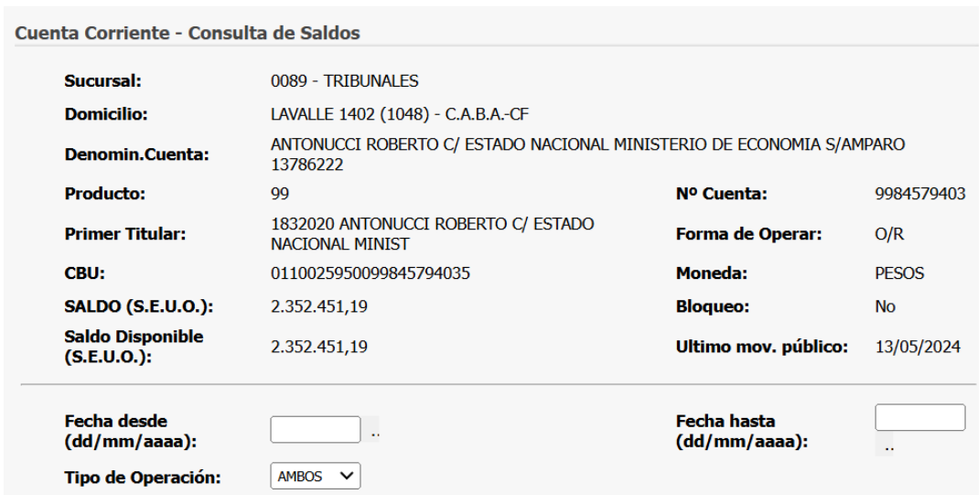
Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

183/2020

ANTONUCCI, ROBERTO c/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA s/AMPARO



Cuenta Corriente - Consulta de Saldos

Sucursal:	0089 - TRIBUNALES		
Domicilio:	LAVALLE 1402 (1048) - C.A.B.A.-CF		
Denomin.Cuenta:	ANTONUCCI ROBERTO C/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA S/AMPARO 13786222		
Producto:	99	**Nº Cuenta:**	9984579403
Primer Titular:	1832020 ANTONUCCI ROBERTO C/ ESTADO NACIONAL MINIST	**Forma de Operar:**	O/R
CBU:	0110025950099845794035	**Moneda:**	PESOS
SALDO (S.E.U.O.):	2.352.451,19	**Bloqueo:**	No
Saldo Disponible (S.E.U.O.):	2.352.451,19	**Ultimo mov. público:**	13/05/2024

Fecha desde (dd/mm/aaaa): .. **Fecha hasta (dd/mm/aaaa):** ..

Tipo de Operación: AMBOS

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la presente.- MGL

Al escrito de los Dres. Partenio y Pellegrini de fs. 108/110:

Agréguense las constancias adjuntas.

En atención a lo solicitado, honorarios regulados a fs. 73/75, confirmados por la Excma. Cámara -Sala III- a fs. 92/94 y los allí regulados por la actuación en Segunda Instancia, constancia de depósito de fs. 105, dación en pago de fs. 106 y saldo que se agrega por Secretaría, líbrese oficio electrónico DEOX por Secretaria al Banco de la Nación Argentina a fin de que transfiera de la cuenta de autos a la cuenta abierta en el Banco Santander -cuyos datos surgen del escrito en despacho- a nombre del Dr. Javier Carlos Pellegrini, la suma de $1.580.254 en concepto de honorarios.

Toda vez que lo estatuido en el artículo 3º de la Ley 9 .667 resulta aplicable al caso de autos, esta providencia consiente al quinto día de la notificación por nota.

#34538809#432669298#20241107075231335

En consecuencia, el libramiento del oficio que se ordena deberá efectivizarse una vez que se verifique el mencionado consentimiento.

Asimismo, atento lo solicitado, honorarios regulados a fs. 73/75, confirmados por la Excma. Cámara -Sala III- a fs. 92/94 y los allí regulados por la actuación en Segunda Instancia, constancia de depósito de fs. 105, dación en pago de fs. 106 y saldo que se agrega por Secretaría, líbrese oficio electrónico DEOX por Secretaría al Banco de la Nación Argentina a fin de que transfiera de la cuenta de autos a la cuenta abierta en el Banco Macro -cuyos datos surgen del escrito en despacho- a nombre de la Dra. Sandra Itatí Partenio, la suma de $772.197,19 en concepto de honorarios e IVA.

Toda vez que lo estatuido en el artículo 3º de la Ley 9 .667 resulta aplicable al caso de autos, esta providencia consiente al quinto día de la notificación por nota.

En consecuencia, el libramiento del oficio que se ordena deberá efectivizarse una vez que se verifique el mencionado consentimiento.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELO BRUNO DOS SANTOS
Date: 2024.11.07 08:38:53 ART

#34538809#432669298#20241107075231335